



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas**

**Organizaciones criminales y uso ilegal de armas de fuego con fines delictivos en
Huaura-2021**

Tesis

Para optar el Título Profesional de Abogado

Autor

Brandon Ayrton Osorio Rodríguez

Asesor

Dr. Silvio Miguel Rivera Jiménez

Huacho – Perú

2023



Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

INFORMACIÓN DE METADATOS

DATOS DEL AUTOR (ES):		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Osorio Rodríguez Brandon Ayrton	72501030	19/09/2023
DATOS DEL ASESOR:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO ORCID
Dr. Silvio Miguel Rivera Jiménez	15724463	0000-0002-7293-4182
DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – PREGRADO/POSGRADO-MAESTRÍA-DOCTORADO:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CODIGO ORCID
Mtro. Jovian Valentín Sanjinez Salazar	00360109	0000-0001-5963-1278
Mtro. Oscar Alberto Bailón Osorio	31663048	0000-0002-7294-3548
Dr. Máximo Villarreal Salome	40252721	0000-0003-1557-3138

ORGANIZACIONES CRIMINALES Y USO ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO

INFORME DE ORIGINALIDAD

12 %

INDICE DE SIMILITUD

9%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

ENCONTRAR COINCIDENCIAS CON TODAS LAS FUENTES (SOLO SE IMPRIMIRÁ LA FUENTE SELECCIONADA)

2%

★ Montiel González Cristina. "Vulnerabilidad de la dinámica de nutrientes a escenarios de cambio climático global en un ecosistema desértico de México", TESIUNAM, 2018

Publicación

Excluir citas

Activo Excluir bibliografía

Activo

TESIS

**ORGANIZACIONES CRIMINALES Y USO ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO
CON FINES DELICTIVOS EN HUAURA-2021.**

JURADO EVALUADOR

M (o) JOVIÁN VALENTÍN SANJINEZ SALAZAR

PRESIDENTE

M(o) OSCAR ALBERTO BAILON OSORIO

SECRETARIO

Dr. MÁXIMO VILLAREAL SALOMÉ

VOCAL

DEDICATORIA

Dedico con todo con mi corazón a mis padres y familia, asesor de mi tesis ya que sin ellos no haber podido realizar dicho trabajo de investigación. Por la ayuda y perseverancia con mi persona brindada por mi familia y también a mi asesor por su disposición, por sus conocimientos brindados, en la presente tesis. Por querer siempre lo mejor para mi persona y éxito en mi carrera.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a dios, a mi padres y familia y asesor de tesis, quienes han creado siempre en mi dándome ejemplo de superación, humildad y sacrificio, enseñándome a valorar que tengo. A todos ellos dedico el presente trabajo, porque han fomentado en mí, el deseo de superación y de triunfo en la vida. Espero contar siempre con su valioso e incondicional apoyo.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIEN	iii
INDICE	iv
INDICE DE TABLAS	vi
INDICE DE FIGURAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
INTROCUCCION	x
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.2 Formulación del problema	3
1.2.1 Problema general	3
1.2.2 Problemas específicos	3
1.3 Objetivos de la investigación	4
1.3.1 Objetivo general	4
1.3.2 Objetivos específicos	4
1.4 Justificación de la investigación	4
1.5 Delimitaciones del estudio	5
1.6 Viabilidad del estudio	6
CAPÍTULO II	7
MARCO TEÓRICO	7
2.1 Antecedentes de la investigación	7
2.1.1 Investigaciones internacionales	7
2.1.2 Investigaciones nacionales	10
2.2 Bases teóricas	11
2.3 Bases filosóficas	18
2.4 Definición de términos básicos	19

2.5	Hipótesis de investigación	21
2.5.1	Hipótesis general	21
2.5.2	Hipótesis específicas	21
2.6	Operacionalización de variables	22
CAPÍTULO III		23
METODOLOGÍA		23
3.1	Diseño metodológico	23
3.2	Población y muestra	23
3.3	Técnicas de recolección de datos	23
3.4	Técnicas para el procesamiento de la información	24
CAPÍTULO IV		25
RESULTADOS		25
4.1	Análisis de resultados	25
4.2	Contrastación de Hipótesis	33
CAPÍTULO V		38
DISCUSIÓN		38
5.1	Discusión de resultados	38
CAPÍTULO VI		40
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		40
6.1	Conclusiones	40
6.2	Recomendaciones	41
CAPITULO VII		43
REFERENCIAS		43
7.1	Fuentes documentales	43
7.2	Fuentes bibliográficas	44
ANEXOS		46

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. La fiscalía y policía esclarecen los delitos de organizaciones criminales donde hubo uso ilegal de armas de fuego en Huaura 2021.....	25
Tabla 2. El uso ilegal de las armas de fuego ha contribuido a elevar el índice de homicidio por sicariato de las organizaciones criminales	26
Tabla 3. Las muertes por PAF de las organizaciones criminales acrecientan la inseguridad ciudadana en la provincia de Huaura	27
Tabla 4. La inconsistencia probatoria fiscal para resolver las muertes violentas por PAF de las organizaciones criminales permiten su archivamiento	28
Tabla 5. La inconsistencia probatoria fiscal para resolver las muertes violentas por PAF de las organizaciones criminales permiten impunidad delictiva.....	29
Tabla 6. Las armas de fuego están estrechamente relacionadas con el delito de las organizaciones criminales	30
Tabla 7. Las diligencias preliminares de investigación célere, eficaz y eficiente permitirían esclarecer delitos de organizaciones criminales con uso ilegalPAF	31
Tabla 8. El endurecimiento de las penas para las organizaciones criminales ha atenuadoel índice delictivo en Huaura 2021	32

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Sobre si la fiscalía y la policía esclarecen los delitos de organizaciones criminales donde hubo uso ilegal de arma de fuego en Huaura 2021.....	25
Figura 2. Sobre si el uso ilegal de las armas de fuego ha contribuido a elevar el índice de homicidio por sicariato de las organizaciones criminales.....	26
Figura 3. Sobre si las muertes por PAF de las organizaciones criminales acrecientan la inseguridad ciudadana en la provincia de Huaura	27
Figura 4. Sobre si la inconsistencia probatoria fiscal para resolver las muertes violentas por PAF de las organizaciones criminales permiten su archivamiento	28
Figura 5. Sobre si la inconsistencia probatoria fiscal para resolver las muertes violentas por PAF de las organizaciones criminales permiten impunidad delictiva...	29
Figura 6. Sobre si las armas de fuego están estrechamente relacionadas con el delito de las organizaciones criminales.....	30
Figura 7. Sobre si las diligencias preliminares de investigación célere, eficaz y eficiente permitirían esclarecer delitos de organizaciones criminales con uso ilegal PAF.....	31
Tabla 8. Sobre si el endurecimiento de las penas para las organizaciones criminales ha atenuado el índice delictivo en Huaura 2021.....	32

RESUMEN

Objetivo: Indagar, si la fiscalía y policía vienen investigando y esclareciendo delitos de organizaciones criminales y uso ilegal armas de fuego, provincia de Huaura año 2021. **Materiales y Métodos:** la investigación de diseño no experimental, de corte transversal, de tipo aplicado, nivel descriptivo correlacional y un enfoque cualitativo, consistente en el análisis, síntesis, valoración e interpretación. **Resultados:** 80 % en desacuerdo, la fiscalía y policía no vienen esclareciendo los delitos de organizaciones criminales donde hubo uso ilegal de armas de fuego en Huaura durante el año 2021. **Conclusiones:** 80 % en desacuerdo, la fiscalía y policía no vienen esclareciendo los delitos de organizaciones criminales donde hubo uso ilegal de armas de fuego en Huaura durante el año 2021, así como también se ve, falta de especialización, infraestructura, equipamiento y peritos de criminalística contribuyen a que el accionar armamentístico de la criminalidad organizada (revólveres, pistolas, granadas y otros), no sean descubiertas.

Palabras claves: organización criminal, arma de fuego, perito en criminalística.

ABSTRACT

Objective: To investigate, if the prosecutor's office and the police are investigating and clarifying crimes of criminal organizations and illegal use of firearms, province of Huaura, year 2021. **Materials and Methods:** non-experimental, cross-sectional design investigation, applied type, level correlational descriptive and a qualitative approach, consisting of analysis, synthesis, assessment and interpretation. **Results:** 80% disagree, the prosecutor's office and the police have not been clarifying the crimes of criminal organizations where there was illegal use of firearms in Huaura during the year 2021. **Conclusions:** 80% disagree, the prosecutor's office and the police have not been clarifying the crimes of criminal organizations where there was illegal use of firearms in Huaura during the year 2021, as well as it is also seen, lack of specialization, infrastructure, equipment and forensic experts contribute to the armed action of organized crime (revolvers, pistols, grenades and others), are not discovered.

Keywords: criminal organization, firearm, forensic expert

INTRODUCCION

Una organización criminal es un fenómeno que se reinventa constantemente, como lo demuestra su diversa estructura, que va desde las más tradicionales, como las "jerárquicas o verticales", hasta las estructuras "horizontales". Para la red, estas variaciones estructurales ejemplifican la adaptación de este fenómeno a nuestros tiempos. Las muertes violentas resultantes del uso excesivo de armas de corto y largo alcance son utilizadas por las organizaciones criminales para cometer crímenes y violencia, lo que constituye un grave obstáculo para el pleno desarrollo de la humanidad, entendida como la ampliación de opciones, libertades y oportunidades de disfrute, salud y bienestar y acceso a información y recursos para una vida digna. El uso de armas de fuego por parte de organizaciones criminales es uno de los factores que inciden decisivamente en la inseguridad de los ciudadanos, por lo que es importante mejorar su regulación y establecer restricciones razonables y proporcionadas al libre acceso; Previene malas prácticas o actividades derivadas del comercio, tenencia, uso y portación ilegal de armas de fuego que puedan suponer alguna amenaza para la sociedad. Por tanto, la investigación se centra en el fenómeno de las asociaciones delictivas y su uso de armas de fuego en los homicidios. La misma que contiene.

Capítulo I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

Actualmente el Mundo y por ende Latinoamérica viene afrontando retos, a uno de los flagelos problemáticos más latentes, crueles y degradantes imperantes en nuestra sociedad, como lo es, las muertes violentas por el uso desmedido de armas de fuego de corto, mediano y largo alcance en el accionar delictivo de las organizaciones criminales; puesto que, así lo reflejan los datos estadísticos de Seguridad Ciudadana del INEI, donde más del 70 % del registro de homicidios se ejecutan y materializan con armas de fuego, y diariamente en el globo terráqueo mueren más de 500 personas por proyectil arma de fuego en lo sucesivo (PAF), ello refleja el resquebrajado respeto que se tiene por los derechos fundamentales, en particular “la vida humana”.

A lo detallado anteriormente no es ajeno la sociedad peruana, donde se registra una tasa de homicidios per cápita a razón de 6.7 % por cada 100 mil habitantes, elevándose ello a un 14 % en la provincia Constitucional del Callao y Barranca, alcanzando el 8 % de esta tasa a la provincia de Huaura, hecho preocupante que ha motivada el presente trabajo de investigación de Tesis titulado: “ORGANIZACIONES CRIMINALES Y USO ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO CON FINES DELICTIVOS EN HUAURA-2021”, con la finalidad de dar a conocer el nivel de preparación y especialización en materia de investigación criminal, para el descubrimiento, identificación, seguimiento,

ubicación, captura, interrogatorio y esclarecimiento material del delito a cargo de la Fiscalía y Policía Nacional en nuestra provincia.

Al respecto, la Oficina de Inteligencia y la Oficina de Criminalística de la PNP Huaura, encargados del registro oficial de las muertes violentas en el Norte Chico de la Región Lima, nos reportaron que, durante el año 2021 se levantaron más de 100 cadáveres por muertes violentas en sus diferentes formas de homicidio regulados en el Código Penal, de los cuales, más del 70 % obedecen a la figura del sicariato llevados a cabo por las organización criminales que operan en la jurisdicción, consistentes en pagos de cupos, extorsión, minería informal, construcción civil, etc., a ello, no escapa la provincia de Huaura, donde ese mismo año se han materializado más de 20 homicidios por estas modalidades, generando un estado de zozobra de alteración de la paz y el orden público, viviéndose un estado de inseguridad ciudadana.

El accionar armamentístico de la criminalidad organizada, tiene sus fuentes de aprovisionamiento ilegal en las desprevenidas agencias privadas de seguridad y depósitos policiales, donde se apoderan de armas de fuego (revólveres, pistolas, granadas y otros), con los cuales incursionan en su accionar delictivo criminal, sin que la policía logre identificarlos poniéndolos al descubierto, el índice de casos resueltos de los homicidios en la jurisdicción es mínimo, no alcanza más allá del 10 %, ello trae consigo la impunidad delictiva, reflejando lo poco o nada de empatía de las autoridades (fiscalía y policía) para resolver con prontitud y en forma eficaz estos casos de muertes violentas, no hay a la fecha, ningún caso emblemático resuelto por estas autoridades, ante estas debilidades el accionar delincuencia se acrecienta, de

ahí que, el Estado debe fortalecerse desde diferentes ópticas a las instituciones responsables, modernizándolos tanto en equipamiento e infraestructura, y sobre todo capacitándolos y especializándolos en las técnicas de la operatoria de la investigación del delito (investigación criminal), a fin de fortalecer la actividad probatoria de las diligencias preliminares en la etapa de investigación preparatoria.

Las armas de fuego están estrechamente relacionadas con el delito, pues estas han sido diseñadas única y exclusivamente para matar, de ello viene aprovechándose la criminalidad organizada, representando hoy en día una amenaza grave para la seguridad y democracia del Estado y de todos los ciudadanos que vivimos en ella, pues no se puede vivir en paz, hay inestabilidad perjudicial para el desarrollo socio económico sostenido del país.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo, la fiscalía y policía vienen investigando y esclareciendo delitos de organizaciones criminales y uso ilegal armas de fuego, provincia de Huaura año 2021?

1.2.2. Problemas específicos

PE1. ¿Con qué, nivel de especialización en operatoria de investigación criminal cuenta la fiscalía y policía para el descubrimiento, identificación, seguimiento, ubicación, captura e interrogatorio a organizaciones criminales y el uso ilegal de armas de fuego, Huaura 2021?

PE2. ¿Por qué, es elevado el índice de homicidio por sicariato de las organizaciones criminales y el uso ilegal de armas de fuego, en la provincia de Huaura 2021?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo general

Indagar, si la fiscalía y policía vienen investigando y esclareciendo delitos de organizaciones criminales y uso ilegal armas de fuego, provincia de Huaura año 2021.

1.3.2. Objetivos específicos

OE1. Determinar, el nivel de especialización en operatoria de investigación criminal de la fiscalía y policía para el descubrimiento, identificación, seguimiento, ubicación, captura e interrogatorio a organizaciones criminales y el uso ilegal de armas de fuego, Huaura 2021.

OE2. Esclarecer a que se debe el elevado el índice de homicidio por sicariato de las organizaciones criminales y el uso ilegal de armas de fuego, en la provincia de Huaura 2021.

1.4. Justificación de la investigación

Los motivos que impulsaron la realización del presente trabajo de Tesis, consistirán en primer orden conocer en la realidad de los hechos, como las autoridades competentes (policía, fiscalía y jueces) han venido manejando en sus diligencias las variables de estudio “organizaciones criminales” y

“uso ilegal de armas de fuego con fines delictivos”, en la provincia de Huaura durante el año 2021.

Aunado a ello, realizaremos trabajo de nivel explorativo para conocer y profundizar nuestros conocimientos acerca de la literatura jurídica relevante sobre el particular, tales como (teorías, doctrinas, normas, leyes, jurisprudencias, otros), ello nos permitirá describir un diagnóstico riguroso de la realidad, identificando las amenazas que representa de continuar el problema, así lograremos alcanzar nuestros objetivos propuestos.

Su importancia se centra, en la caracterización y medición de indicadores de las variables a fin de que, con el aprovechamiento de fortalezas y oportunidades plantear supuestos de soluciones al problema (hipótesis), las que debidamente corroboradas con el trabajo de campo, nos permitirá arribar a conclusiones categóricas y sobre todo, plantear aportes a la solución del problema, ello en beneficio de las diligencias preliminares de investigación preparatoria, que se realicen en forma celer, eficaz y eficiente con respecto a las organizaciones criminales y el uso ilegal de PAF para en su accionar delictivo en nuestra provincia huachana.

1.5. Delimitación del estudio

De espacio

Es un problema que, se circunscribe en todo el territorio nacional, con fines de estudio se centralizará y realizara en la provincia de Huaura, donde tienen su sede las instituciones públicas: del Distrito Fiscal y Judicial, así como las unidades especiales de Investigación Criminal de la PNP.

De tiempo

Se trata de una investigación de diseño no experimental y de corte transversal, pues solo se recopilará información trascendente y relevante acerca del problema en estudio correspondiente al año 2021.

De alcance

Objeto de estudio jueces, fiscales y policías especializados en el accionar y tratamiento de las variables “organizaciones criminales” y “uso ilegal de armas de fuego con fines delictivos”, en la provincia de Huaura durante el año 2021.

1.6. Viabilidad del estudio

Si es factible su realización, pues se tiene acceso al material bibliográfico lo que permitirá conocer la teoría y realidad del problema a investigar, aunado a ello acudiremos a los profesionales conocedores del tema, la asesoría metodológica nos enmarcará en el desarrollo riguroso de la estructura tanto del proyecto e informe final de Tesis que exige la Universidad, se tiene disponibilidad horaria, y financiamiento económico, motivos suficientes para la culminación del trabajo de investigación.

Capítulo II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Investigaciones Internacionales

(Caballero, 2017) , La presente investigación: *“Investigación criminal de casos de uso ilegal de armas de fuego en el municipio de Quetzaltenango”*.

El propósito de este trabajo es determinar los pasos metodológicos utilizados en la investigación de incidentes de uso ilegal de armas de fuego, y establecer una investigación eficiente de los hechos involucrados en el asunto. El Departamento de Investigación Criminal depende del Ministerio Público y tiene las funciones de reunir pruebas, investigar, analizar pruebas y esclarecer los delitos investigados por el Ministerio Público. Durante el procesamiento de la escena del crimen, realizan una variedad de actividades los técnicos, documentando los hechos mediante la realización de actividades que incluyen grabación fotográfica y de video, planimetría, empaque, documentación y las que determine el Ministerio Público. Las investigaciones de la DICRI son una de las instituciones más importantes entre otras, con la ayuda de la criminología para abordar aspectos como la participación del sujeto en la actividad delictiva. Puede llegar a averiguar y esclarecer quién ha estado involucrado en actividades delictivas.

(Rubert, 2019) , Cumplimos con presentar el informe titulado: *“Criminalidad organizada y tráfico ilícito de armas ligeras, repercusiones en el ámbito de la seguridad internacional”*, Tiene como objetivo identificar,

Dadas las amenazas de diferentes a la seguridad internacional. el auge del crimen organizado cobra una alarmante notoriedad, El crecimiento exponencial de la actividad delictiva organizada, que se caracteriza por el ejercicio de un fuerte poder económico y el rápido uso de la fuerza para ejercer el liderazgo político, la práctica de la manipulación sutil y la corrupción en amplios sectores de la economía y el mundo es motivo de gran preocupación. Temas que tradicionalmente han sido de orden público interno del Estado están amenazados con el potencial de poner en peligro a la sociedad, la independencia de los regímenes, a las instituciones financieras, a la democracias y las relaciones internacionales.

(Figueroa, 2015), en su tesis “*Tendencias y consecuencias del tráfico ilegal de armas en Ecuador, frente a un postconflicto en Colombia*”, Es fundamental para el uso ilegal de armas de fuego el análisis de los estándares individuales y la libertad de cada individuo para actuar de acuerdo con sus propios pensamientos y creencias. Ocurre en grupos armados ilegales. Resumiendo, que en el tráfico ilícito de armas de varios factores, los grupos de comercio están relacionados con todas las condiciones en las que se presenta el conflicto, el nivel de complejidad, las áreas involucradas, los delitos locales, los fenómenos urbanos y rurales, como el surgimiento de nuevos tipos de crimen. Presencia de grupos armados ilegales, grupos criminales establecidos, desplazamiento, necesidades insatisfechas, grado de impunidad, la institucionalidad de los estados en todos los territorios.

(Aguayo & Cáceres, 2006) investigaron. “Análisis crítico de las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.813 respecto de los delitos que contempla la Ley de control de armas”, El trabajo investigativo que analiza en

un sentido crítico las modificatorias de la Ley N° 20.813 de 06 de febrero de 2015 a la Ley N° 17.798 en materia de controles de arma y explosivo, así como otras normas también, del mismo modo también los delitos estableciendo el motivo y la necesidad. Para hacer esto, analizamos brevemente los sistemas estatales de control de armas y su desarrollo, luego discutimos las regulaciones modificadas y previas al cambio, y realizamos un estudio legislativo comparativo para aclararlas. Las formas específicas en que se realizaron los cambios, analizándolos críticamente, motivándolos y relacionándolos con los problemas que intentaban resolver y los problemas que pudieran surgir luego de estos cambios, y como se investigaron reconociendo que los cambios corresponden a respuestas políticas criminales dirigidas en la lucha contra los problemas crimen y criminalidad relacionados con las armas.

2.1.2. Investigaciones Nacionales

(Corvera, 2018), en su investigación, *“Tenencia ilegal de armas de fuego y municiones”*. En las sociedades democráticas y donde imparte la justicia se sanciona toda responsabilidad delictiva, ya sea por responsabilidad penal o ausencia de esto, y se realice acorde a la justicia y equidad. La doctrina nacional, el código penal, se encuentra abundante de los delitos contra la vida e integridad física. Sin embargo, se ve una escasa tratamiento sobre el delito de las tenencias ilegales de arma de fuego. es notable la preocupación por la inseguridad ciudadana. El público reconoce que pueden ser víctimas de delitos violentos y no hay indicios de mejores estrategias para hacerle frente a la delincuencia. el uso frecuente de armas de fuego es contra la vida, la propiedad o la libertad, pero nuestro país estableció un sistema de control de armas hace

más de 20 años dependiente directamente del poder ejecutivo

(Culquicondor, 2019), en el artículo titulado, “*Afectación al principio de proporcionalidad y humanidad de las penas en el delito de tenencia ilegal de arma de fuego*”. El estudio se realizó a la luz de las cuestiones sociales y jurídicas relacionadas con las penas reguladas por el delito de tenencia ilícita de armas de fuego. Esto se debe a que el país tiene penas muy altas según la ley peruana para sujetos que porten armas de fuego sin permisos para su tenencia. trató de contrastar la hipótesis de las penas establecidas para el delito de tenencia ilícita de armas de fuego, y el solo hecho de la tenencia ilícita de armas de fuego demostró la desproporcionalidad de los delitos mencionados, los principios aplicables a la creación de sanciones penales, administrativas y civiles. En este sentido, las sanciones previstas por el artículo 279, inciso G, del CPenal violan claramente los principios mencionados.

(Medina, 2016) , en el presente trabajo denominado: “*Deficiente control de armas, explosivos y pirotécnicos en Lima*”,

Se ve que uno de los factores que trae consigo incidencias a la seguridad ciudadana es el empleo de arma de fuego. por lo que es de suma importancia trabajar en una mejora para regular y disponer límites adecuados y proporcionados a su libre acceso. Se desalientan las malas prácticas y actividades que puedan generar algún riesgo para la sociedad derivadas de la mercantilización, tenencia, uso y portación de armas de fuego en lugares públicos. Por lo tanto, este trabajo se enfoca en los fenómenos del mercado ilegal de armas y explosivos y sus implicaciones para la seguridad ciudadana

en Lima. su estructura consta de un marco teórico y el tema central del mercado de armas y explosivos. Para ello se utilizaron entrevista semiestructuradas a personas que tiene experiencia y conocimiento en el tema tratado.

(Recoba, 2017), trabajo investigativo: *“Las armas en el Perú: una propuesta para el análisis sobre su regulación y control”*, esta investigación nos dice que las violencias mediante armas de fuego, es uno de los problemas que atrasa a los países. Desde entonces, ha impactado en varias áreas de crecimiento, incluidas la seguridad, la infraestructura, la economía, la salud y la educación. Esto es lo que impulsa a la reducción de la violencia armada a convertirse en una prioridad de política pública. Por lo tanto, un marco regulatorio inadecuado hace que el uso de armas sea dañino y peligroso. La existencia de esta violencia afecta los derechos inherentes de las personas, como la seguridad personal, la vida, la integridad física y la propiedad; Indicadores macroeconómicos como la estabilidad, la seguridad jurídica y el riesgo país para afectar el bienestar social.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Organizaciones Criminales

El trabajo de prevenir y controlar al crimen organizado, se requiere lograr una adecuada implementación interna de políticas, estrategias y normativas, particularmente en lo que se refiere a referentes legales, como, las clases delictivas típicas, crimen organizado o representantes. muchos aspectos han resultado esquivos. La penalización del crimen organizado, debe estar

bajo una norma nacional especial.. (Prado, 2016)

Características de la Criminalidad Organizada en el Perú:

Es necesario tener un enfoque criminalístico, “ toda organización criminal debe contar con cuatro elemnto: el primer nivel , esta contituido por los que dirigen o o las cupulas son los que direccionan las actividades criminales; los tres niveles restantes es el pilare fundamental e indispensable, siendo indeipensable para la existencia de las delincuencias organizadas; los del primer nivel son los encargados las actividades primarias – los actos ilícitos, los del segundo pilar son los encargados de proteger a la organización crimincl, la tercer nivel solos encargados de financiación económica, que es lo que tiene como objetivo la organización criminal.

Estará organizaciones criminales se caracterizan por ser agrupaciones permanentes, que perpetran actos ilícitos, buscan satisfacer de bien y servicio ilegal, empleo de la violencia y amenaza sistemáticos, ambición influenciar en la economía del estado, y empleo de estructura empresarial.

En general, el modelo de justicia penal busca definir el crimen organizado a partir de los actos asociados o derivados de su incorporación a estructuras funcionales destinadas a la realización de proyectos delictivos.

Si bien este tipo de disposiciones legales cumple con las propuestas legislativas de la Convención de Palermo, su principal problema es su evidente tendencia a adoptar o mezclar, más por conveniencia que por convicción, el crimen organizado moderno con una forma compleja de asociación ilícita clásica.

En este sentido, tal posición debe ser rechazada. Porque la delincuencia organizada moderna, a la que se refieren diversos enfoques criminológico y criminalístico, debiendo estar diferenciada y separada en la ley, de las formas tradicionales e inestables de integración criminal, o al menos de las denominadas bandas criminales u organización ilegal o grupo de delincuentes.

Cuando alguien habla de delincuencia organizada no se refiere a una simple asociación ilícita o a un gran número de agentes, sino . Se refiere a conceptos mas complejos, dado que, “la organización criminal necesita una propia identidad jurídica en función de su operatividad, de lucro y continuas.

a. El crimen organizado tiene dos formas distintas, la primera es violenta, que incluye robos, secuestros, sicarios y extorsión, la segunda forma es no convencional, como el tráfico ilegal de drogas, lavado de dinero, trata de personas, minería ilegal. y otros.

b. Existencia de estructura de jerárquica y un grupo central

c. Un modo de operación empírico y artesanal, delincuencia violenta.

Las características del crimen organizado en el Perú contrastan con las del la criminalidad organizada: caracterizada por continuidad de actividad, estructura organizacional, provisión ilícita de bienes y servicios, poder, internacionalidad. Esto no quiere decir que no existan tales delitos en el Perú. El Perú es un país con potencial social, económico y cultural para el desarrollo. por lo que es absurdo decir que el crimen organizado en el Perú aún no está estructurado y desarrollado. La existencia de empirismos y estructuras organizativas imperfectas, además de los problemas de dogmatismo penal reconocidos por la doctrina y la jurisprudencia nacional, indican que existen muchos obstáculos

jurídicos para calificarlos como actos delictivos organizados. Al respecto cabe realizar una observación, de la criminalidad organizada contemporáneos, acerca de la cual hacen referencia el enfoque criminológico y criminalístico, debiendo quedarse diferenciado en la Ley, delimitada, de la forma la forma antañá y precaria de agrupación criminal. Al momento de referirnos al crimen organizado, es hablar de un concepto complejo, por lo cual es necesario asignarle una identidad legal propia, a partir de su esencia de ser una estructura funcional, operaria, lucrativo y continuos

La naturaleza dogmática de la organización criminal

En opinión de la mayoría, el fraude organizado de las organizaciones criminales es un fraude autónomo, independiente de los delitos específicos que se supone que deben (y en última instancia cometen) cometer. Específicamente, se afirma que la mera existencia de bandas criminales como sistemas ilegítimos, como subsistemas disfuncionales a los sistemas sociales construidos por el Estado, afecta la seguridad general y la paz pública.

La sanción penal de los miembros de organizaciones criminales

Preservar intactos los estándares morales no es un mandato de la ley penal, siempre que dicho comportamiento no comprometa o interfiera con la privacidad de alguien. La moralidad no es un bien tutelado jurídicamente. Zaffaroni está de acuerdo con esta opinión. En este contexto afirma: Distinguir entre moral y ética. La ética se relaciona a la conducta social y la moral se relaciona con la conciencia personal.

Las teorías imputación objetiva, a través de parámetros de atribución

específicos extraídos de la propia norma, se utilizan para determinar en casos límite particulares la desigualdad de adecuación o relevancia al considerar la tipicidad del delito de resultando, pudiendo utilizarse como modificador de suficiencia.

2.2.2. Uso ilegal de armas de fuego

La intimidación con armas de fuego es un medio por el cual los criminales aseguran con la seguridad, someten a sus víctimas, y es más, cuando el arma está en la mano o en otra parte del cuerpo visiblemente amenazante. Incluso los combatientes están bloqueados psicológicamente, sin la posibilidad alguno de sus intentos de defenderse. (Scime, 1994).

Bien jurídico protegido

En estos delitos, el interés jurídico a protegerse, es la seguridad pública, lo mismo que la seguridad comun, situación real donde los bienes y la integridad de las personas están protegidos, y no puede ser objeto se situaciones peligrosas que la amenazan.

Objeto del delito

Al no especificar el tipo de arma criminal solicitada por el tipo penal, podemos suponer que se trata de armas tanto civiles como militares. Un arma de fuego civil es aquella que, por sus características, diseño, origen y uso, está autorizada por los reglamentos y leyes de defensa personal, seguridad, vigilancia armada, caza, deporte y recolección. Sólo las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú están autorizadas para poseer y utilizar armas de guerra. El objeto del delito es un arma que no está permitida por ordenanza o ley. Dado que la norma

permite solo las armas contenidas en ella para uso civil y no las armas de guerra, la misma norma permite solo las armas de guerra y no las regula, estas son de propiedad y uso exclusivo de las fuerzas armadas y la policía nacional. Toda persona natural que cumple con los requisitos de la norma y necesita una licencia de conducir emitida por DICSCAMEC. Esta licencia autoriza a una persona natural a poseer y utilizar armas de fuego.

Tipo Subjetivo

Se configura claramente una conducta con dolo y premeditado y el sospechoso sabe que tiene un arma de fuego y también entiende que el permiso que no tiene o tiene es inválida. Sin embargo, bajo las circunstancias anteriores, es su voluntad poseer el armas de fuego.

Sujetos de la acción:

Sujeto activo del delito

En relación a los sujetos activos que realiza el delito, puede cometerlo cualquiera de las personas

Sujeto pasivo del delito

Dado que el bien jurídico a proteger es la seguridad de los ciudadanos, como ya se señaló, el sujeto pasivo de acción es el Estado como representante de la comunidad social.

Delito del peligro

Esta es una imagen abstracta del peligro porque se sabe que poseer un arma sin la licencia oficial es peligroso para la sociedad, por lo que no tiene por qué causar un daño tangible. La forma penal de tenencia ilícita de un arma de fuego es un delito que no requiere consecuencias significativas para

su consumación. Por esta razón, siempre que un arma sea apta para disparar, es un delito abstracto peligroso en el sentido de que representa un peligro para millones de personas, y solo el acto activo de poseer o portar un arma debe considerarse ilegal.

Ilegitimidad de la posesión

El tipo penal delito de tenencia ilegal de un arma requiere la posesión ilegal, ilegal o ilícita de un arma de fuego u otro explosivo. La ilegalidad significa posesión sin un documento u otro instrumento legal que pruebe la legalidad de la posesión. Si el procesado ya contaba con un permiso de armas expedido por la autoridad responsable al momento de su detención, aunque no lo tuviera al momento de su detención, no actúa como lo exige el tipo objetivo.

Si el tipo penal de tenencia ilegal de un arma se encuadra dentro de la categoría general de los delitos contra la seguridad pública, la conducta típica que la perfecciona es común tanto en el ámbito abstracto como en el concreto, entendiendo por tal cualquier acto que genere un riesgo de detección, por lo que cabe señalar que el delito tipificado castiga ilícitamente la sola tenencia de un arma. Un peligro común tanto en sentido abstracto como concreto, Por tanto, cabe señalar que en el caso de los delitos mencionados, la mera tenencia de un arma es ilícitamente punible. La tenencia ilícita de un tipo de arma punible no requiere que el hecho haya causado daño previamente, por ser delito de mero hecho, pero si los bienes jurídicamente tutelados estuvieran en peligro.

Consumación

El delito se consuma mediante la sola tenencia ilícita de un arma de fuego. Es un delito de peligro abstracto que no requiere prueba de tenencia, ya

que el mero hecho de encontrar un arma de fuego en su poder es suficiente para consumar el delito. Para cometer el delito de tenencia ilícita de un arma de fuego, basta con que el infractor posea una de las especies enumeradas en el delito sin la debida autorización de la autoridad competente. Su deseo de mantenerlos en su poder es suficiente. Es delito de la sola posesión ilegal de un arma, no constituye un delito de resultado y por lo tanto la forma en que se accedió a la posesión del arma es irrelevante.

2.3. ases filosóficas

La corriente del planteamiento filosófico moderno, nos debe orientar y reflexionar acerca del valor ontológico que la delincuente tiene respecto al derecho humano fundamental de “vida humana”, que al parecer, con el transcurrir del tiempo ha venido decayendo en importancia, al extremo que, las organizaciones criminales mediante el uso desmedido e ilegal de armas de fuego, sin límites causan muertes violentas para cometer sus fechorías; sin que el gobierno logre palear esta ola de impunidad delictiva, generando zozobra, temor e inseguridad ciudadana.

El positivismo jurídico imperante de endurecimiento de penas no ha inmutado para nada al crimen organizado, pues su accionar delictivo se viene dando con mayor crueldad, matando a quienes no cumplen con sus extorsiones, ello se evidencia con el alto índice estadístico sobre la tasas de homicidios en la jurisdicción, lo que evidencia que el binomio fiscal-policía no viene desarrollando sus funciones acorde a la finalidad de la reforma procesal, pues presentan debilidades en el logro de la actividad probatoria en el estudio de la

escena del crimen, parte fundamental para el esclarecimiento del delito.

2.4 . Definición de términos básicos

Arma de fuego: Se conocen como armas de fuego los objetos de diversas dimensiones, formas, construcciones, manufacturas y tamaños destinados a fines ofensivos o defensivos, utilizando gránulos específicos de pólvora y sus propiedades para fijar distancias por expansión de la fuerza para disparar uno o más proyectiles. el gas se produce por la deflagración de la pólvora

(Jaime, 2021).

Derechos fundamentales: Se trata de derechos humanos afirmados internamente, estos son derechos humanos afirmados internamente, las fórmulas de derechos humanos son más frecuentes a nivel de declaraciones y tratados internacionales, y la existencia de los derechos humanos ha evolucionado a través de la evolución histórica. Como es en la historia humana, ha dejado muchas huellas de los derechos humanos. (Navarro, 2013).

(Navarro, 2013)

Extorsión: La extorsión consiste en que un individuo presiona a otro con fines económicos. Es decir, el que presiona a través de amenazas o violencia física, busca que el amenazado ceda dinero u otros bienes al que realiza la extorsión o a un tercero.

(Marín, 2021)

Homicidio: El asesinato es ilegal y está condenado por la sociedad. Por lo tanto, una persona condenada por asesinato será juzgada de acuerdo con las disposiciones de la ley. Ciertos asesinatos se consideran más graves que otros, por lo que las penas varían según la clasificación del asesinato (por ejemplo, si la víctima es un pariente o un

pariente del asesino) (Pérez, 2014).

Inseguridad ciudadana: Es el miedo a un posible asalto, robo, secuestro, violación o una posible violación de la seguridad lo que puede convertir a las personas en víctimas.

Impunidad delictiva: La condición es que el responsable pueda cometer un delito sin asumir la responsabilidad. Por ejemplo: “En nuestro país, la impunidad es la razón principal del aumento de la delincuencia. (Significados.com, 2022)

Investigación criminal: Esto incluye la investigación profesional, el sistema político peruano, los derechos humanos aplicables a la función policial, información operativa, código procesal penal, código penal, documentación policial, métodos forenses, escenas del crimen, cadena de custodia, puntos comunes de estudio de los policías. delincuencia y delincuencia organizada, etc.. (Arroyo & Enriquez, 2020)

Robo agravado: Si alguien se apropia ilícitamente de algo que no le pertenece, si se produce un hecho grave, si el riesgo del hecho está sujeto a otra valoración sancionadora (Corvera, 2018)

Muerte violenta: Puede ser causada por cualquier tipo de traumatismo (mecánico, físico, etc.), asfixia, efectos tóxicos de sustancias, temperatura ambiente alta o baja, hambre o sed. Incluso las causadas por otros patógenos, si son el resultado de un accidente, asesinato o suicidio (Palomo, 2010).

Organizaciones criminales: El grupo de tres o más personas que distribuyan clara y directamente diversas tareas o funciones, cualquiera que sea su estructura y alcance,

sean creados, existentes o en funcionamiento, permanentes o indeterminados,1 varias de las infracciones graves tipificadas en el Código de manera concertada y coordinada con las objetivo de lograr o comprometerse con uno.. (Hurtado, 2018)

Sicariato. Es un término dado a una persona para describir el acto de cometer un tipo de asesinato que califica para una recompensa financiera a cambio de prestar el servicio de matar a una persona.

Uso ilegal de armas. Es un delito de amenaza abstracta y mera acción, por lo que para generarlo basta con la portación o tenencia ilegal de un arma de fuego, es decir. ilegal, para lo cual no existe el correspondiente permiso administrativo.

2.5. Hipótesis de investigación

2.4.1. Hipótesis general

La fiscalía y policía presentan debilidades y deficiencias en la investigación y esclarecimiento de los delitos de organizaciones criminales y uso ilegal armas de fuego, en Huaura año 2021.

2.4.2. Hipótesis Específicas

HE1. Es mínimo el nivel de especialización en operatoria de investigación criminal de fiscales y policías para descubrir, identificar, seguir, ubicar, capturar e interrogar a organizaciones criminales y el uso ilegal de armas de fuego, Huaura 2021.

HE2. Es alto índice de homicidio por sicariato de las organizaciones criminales y el uso ilegal de armas de fuego, a razón del 8 % por cada 100 habitantes en la provincia de Huaura 2021.

2.6. Operacionalización de las variables

PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
¿Cómo, la fiscalía y policía vienen investigando y esclareciendo delitos de organizaciones criminales y uso ilegal armas de fuego, provincia de Huaura año 2021?	La fiscalía y policía presentan debilidades y deficiencias en la investigación y esclarecimiento de los delitos de organizaciones criminales y uso ilegal armas de fuego, en Huaura año 2021.	V1=VX ORGANIZACIONES CRIMINALES	En la sociedad peruana, se registra una tasa de homicidios per cápita a razón de 6.7 % por cada 100 mil habitantes, elevándose ello a un 14 % en la provincia Constitucional del Callao y Barranca, alcanzando el 8 % de esta tasa a la provincia de Huaura.	Conocer el nivel de preparación y especialización en materia de investigación criminal, para el descubrimiento, identificación, seguimiento, ubicación, captura, interrogatorio y esclarecimiento material del delito a cargo de la Fiscalía y Policía Nacional en nuestra provincia respecto a las organizaciones criminales y uso ilegal de PAF en su accionar delictivo.	-Respeto vida humana -Tasa de homicidios -Nivel preparación fiscal -Nivel preparación policial -Frecuencia delictiva -Modalidades delictivas
		V2=VY USO ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO	Uno de los flagelos problemáticos más latentes, crueles y degradantes imperantes en nuestra sociedad, como lo es, las muertes violentas por el uso desmedido e ilegal de armas de fuego de corto, mediano y largo alcance en el accionar delictivo de las organizaciones criminales.	Más del 70 % del registro de homicidios se ejecutan y materializan con armas de fuego, y diariamente en el globo terráqueo mueren más de 500 personas por proyectil arma de fuego en lo sucesivo (PAF), ello refleja el resquebrajado respeto que se tiene por los derechos fundamentales, en particular “la vida humana.	-Índice de muertes violentas -Tipos de armas -Índice esclarecimiento muertes -Índice de sicariato -Nivel de inseguridad ciudadana

Capítulo III

METODOLOGIA

3.1. Diseño metodológico

De diseño no experimental, observaremos rigurosamente el comportamiento que se viene dando a las variables de estudio, de corte transversal, pues se recopilara información del año 2021, de tipo aplicado, ya que en forma práctica se busca conocer el problema, alcanzar los objetivos propuestos y plantear soluciones (hipótesis), de nivel descriptivo correlacional y de enfoque cualitativo, consistente en el análisis, síntesis, valoración e interpretación.

3.2. Población y muestra

El universo poblacional lo constituye personal policial especializado en investigación criminal, fiscales y jueces en lo penal en la provincia de Huaura, del cual cogeremos una muestra representativa de veinte elementos (doce policías, seis fiscales y dos jueces) a quienes se aplicará la encuesta vía cuestionario de preguntas, extraídas de la operacionalización de variables e indicadores de estudio.

3.3. Técnicas e instrumentos

El procedimiento de la encuesta anónima y el cuestionario de preguntas cerradas con varias alternativas.

3.4. Procesamiento de datos y presentación de resultados

Procesado los datos logrados de la encuesta, se alimentarán al programa informático Excel, sus resultados representados en gráficos de tortas o barras, así como de tables, serán debidamente interpretados por el tesista en el Capítulo IV del Informe Final de la Tesis.

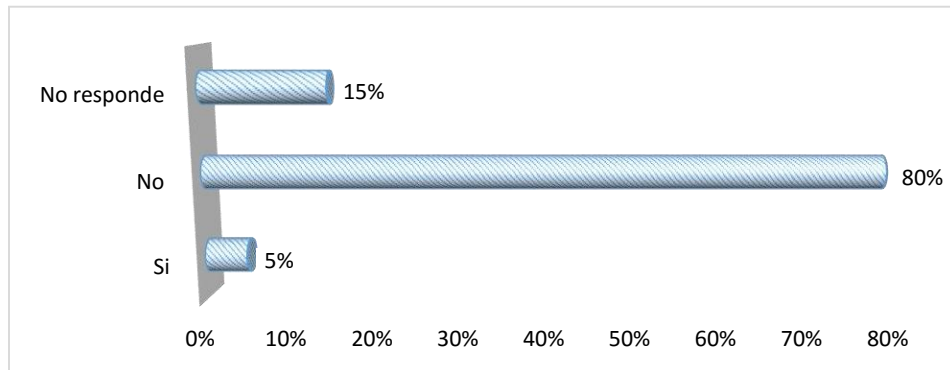
Capítulo IV

RESULTADOS

4.1 Presentación de resultados

1. La fiscalía y policía esclarecen los delitos de organizaciones criminales donde hubo uso ilegal de armas de fuego en Huaura 2021.

Condición	n	%
De acuerdo	5	5%
En desacuerdo	80	80%
No responde	15	15%
TOTAL	100	100%



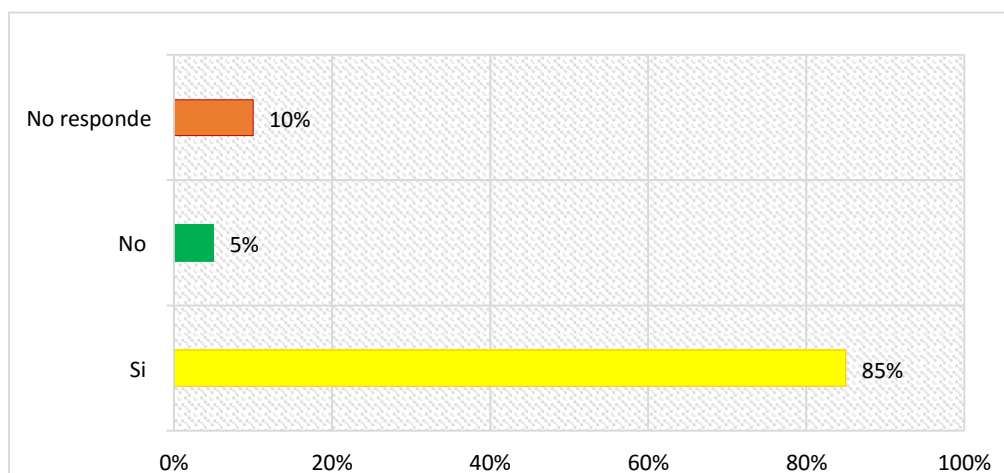
Interpretación

El sondeo de la muestra compuesto por doce policías especializados en investigación criminal, seis fiscales y dos jueces en lo penal de la provincia, 80 % en desacuerdo, la fiscalía y policía no vienen esclareciendo los delitos de organizaciones criminales donde hubo uso ilegal de armas de fuego en Huaura 2021, indicadores como falta de especialización, infraestructura, equipamiento y peritos de criminalística contribuyen a que el accionar armamentístico de la criminalidad organizada (revólveres, pistolas, granadas y otros), no sean

descubiertas, la policía no logra identificarlos el índice de casos resueltos de los homicidios en la jurisdicción es mínimo, no alcanza más allá del 10 %, ello trae consigo la impunidad delictiva, reflejando lo poco o nada de empatía de las autoridades fiscales y policiales para esclarecerlos, descubriendo, identificando, trabajo de seguimiento (inteligencia policial), ubicación, captura, interrogatorio y lograr la verdad material del delito a cargo de la Fiscalía en nuestra provincia. 5 % opino lo contrario y 15 % sin responder.

2. El uso ilegal de las armas de fuego ha contribuido a elevar el índice de homicidio por sicariato de las organizaciones criminales.

Condición	n	%
De acuerdo	85	85%
En desacuerdo	5	5%
No responde	10	10%
TOTAL	100	100%

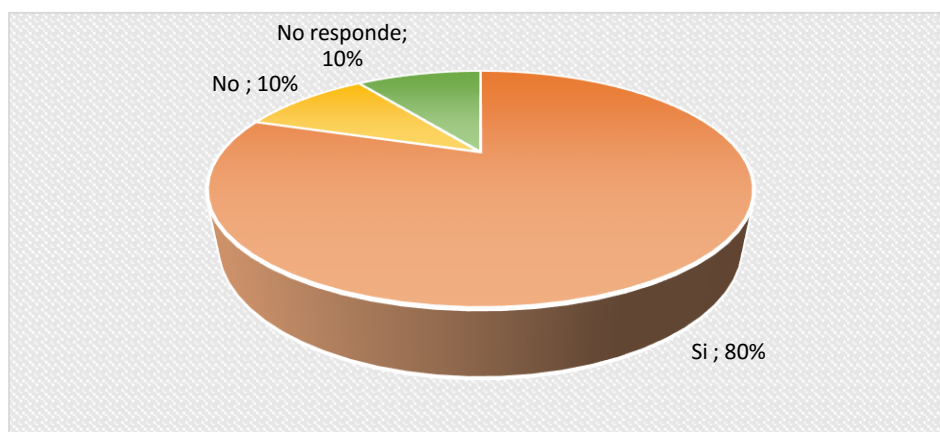


Lectura

El 85 % de acuerdo, uso ilegal de las armas de fuego ha contribuido a elevar el índice de homicidio por sicariato de las organizaciones criminales, el Mundo y Latinoamérica afrontando uno de los flagelos crueles y degradantes en la sociedad, muertes violentas por el uso desmedido de armas de fuego de corto, mediano y largo alcance en el accionar delictivo de organizaciones criminales. INEI refleja 70 % homicidios se ejecutan diariamente en el globo terráqueo muren más de 500 personas por (PAF), no se tiene a “la vida humana”. Perú tiene tasa de homicidios per cápita 6.7 % por cada 100 mil habitantes, en Callao alcanza 14 % al igual que Barranca, Huaura alcanzo el 8 % a razón de 20 homicidios año 2021. 5 % en desacuerdo y 10 % no responde.

3. Las muertes por PAF de las organizaciones criminales acrecientan la inseguridad ciudadana en la provincia de Huaura.

Condición	n	%
De acuerdo	80	80%
En desacuerdo	10	10%
No responde	10	10%
TOTAL	100	100%

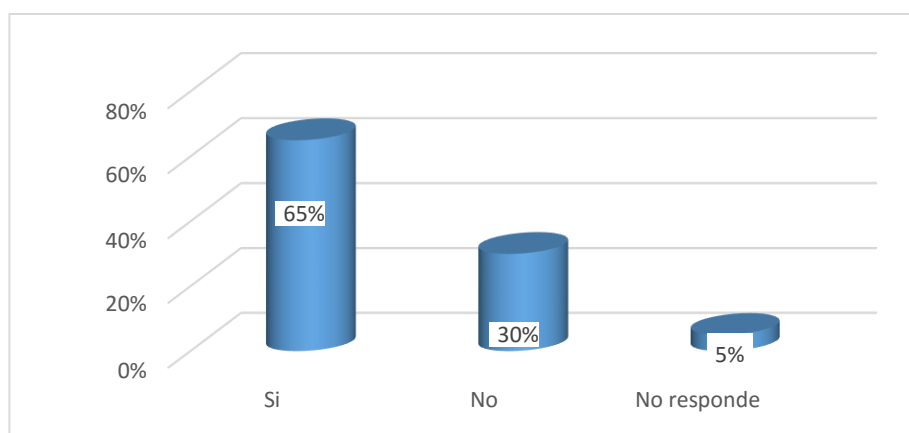


Comentario

El 80 % del sondeo estuvo de acuerdo que, las muertes por PAF de las organizaciones criminales han acrecentado la inseguridad ciudadana en la provincia de Huaura, la Oficina de Inteligencia (OFINTE) y la Oficina de Criminalística (OFICRI) de la PNP Huaura, encargados del registro oficial Homicidios en el Norte Chico de la Región Lima, nos reportaron que, durante el año 2021 se levantaron más de 100 cadáveres por muertes violentas en sus diferentes formas que regula el Código Penal, el 70 % sicariato de organización criminales como pagos de cupos, extorsión, minería informal, construcción civil, etc., en Huaura, se materializó 20 homicidios, creando estado de zozobra, alteración de la paz social, orden público, viviendo en estado de inseguridad ciudadana. 10 % dijo no, 10 % no marco respuesta.

4. La inconsistencia probatoria fiscal para resolver las muertes violentas por PAF de las organizaciones criminales permiten su archivamiento.

Condición	n	%
De acuerdo	65	65%
En desacuerdo	30	30%
No responde	5	5%
TOTAL	100	100%

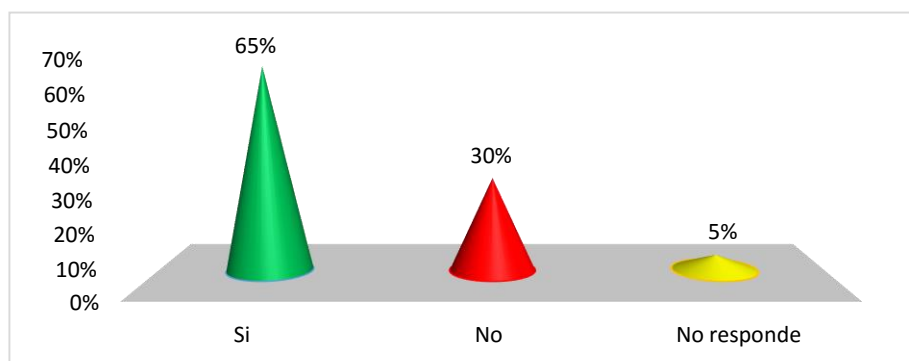


Valoración

65 % del muestreo de acuerdo que, la inconsistencia probatoria fiscal para resolver las muertes violentas por PAF de las organizaciones criminales permiten su archivamiento. La falta de compenetración con la operatoria de la investigación criminal (investigación material del delito) a cargo del fiscal con auxilio de la policía desde la noticia criminal, desconocimiento del estudio de la escena del delito donde están los testigos mudos que el perito tiene que hacer hablar (indicios y evidencias), la falta de un laboratorio de criminalística, trae como resultado investigaciones debeles que se caen y se archiva tanto en la investigación preparatoria como en fase intermedia, no lográndose el auto de enjuiciamiento; un 35 % en desacuerdo, 5 % no responde.

5. La inconsistencia probatoria fiscal para resolver las muertes violentas por PAF de las organizaciones criminales permiten impunidad delictiva.

Condición	n	%
De acuerdo	65	65%
En desacuerdo	30	30%
No responde	5	5%
TOTAL	100	100%

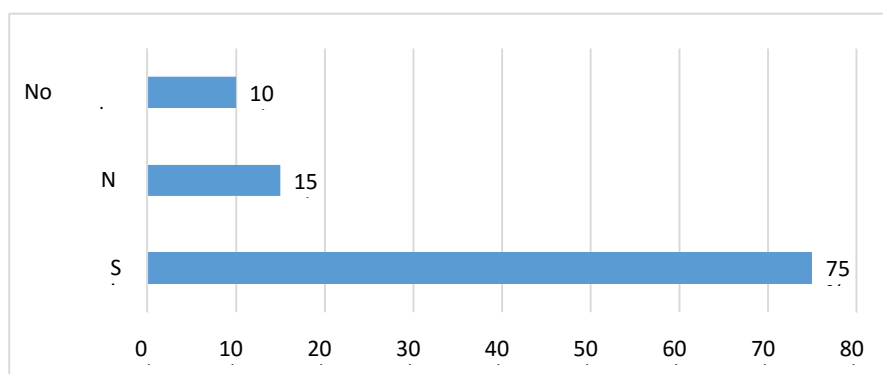


Reflexión

Igualmente 65 % de acuerdo la inconsistencia probatoria fiscal para resolver las muertes violentas por PAF de las organizaciones criminales permiten impunidad delictiva, reflejando lo poca empatía de las autoridades (fiscalía y policía) para resolver con prontitud y en forma eficaz estos casos de muertes violentas, no haya la fecha, ningún caso emblemático resuelto por estas autoridades, ante estas debilidades el accionar delincuencia se acrecienta, de ahí que, el Estado debe fortalecer desde diferentes ópticas a las instituciones responsables, modernizándolos tanto en equipamiento e infraestructura, y sobre todocapacitándolos y especializándolos en las técnicas de la operatoria de la investigación del delito (investigación criminal), a fin de fortalecer la actividad probatoria de las diligencias preliminares en la etapa de investigación preparatoria y no permitan que pulule la impunidad. 30 % en desacuerdo, 5 % no responde.

6. Las armas de fuego están estrechamente relacionadas con el delito de las organizaciones criminales.

Condición	n	%
De acuerdo	75	75%
En desacuerdo	15	15%
No responde	10	10%
TOTAL	100	100%

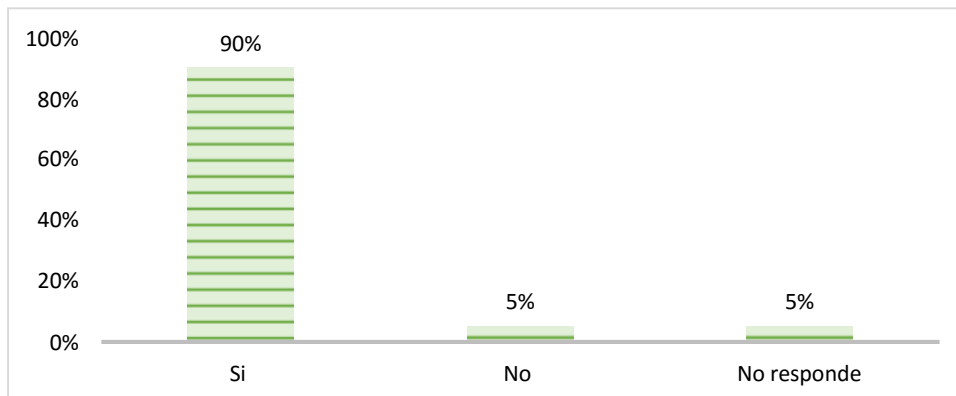


Interpretación

El 75 % respuesta afirmativa, las armas de fuego están estrechamente relacionadas con el delito de las organizaciones criminales, estas han sido diseñadas única y exclusivamente para matar, de ello viene aprovechándose la criminalidad, representa hoy día amenaza grave para la seguridad y democracia del Estado y de todos los ciudadanos que vivimos, no hay paz, inestabilidad perjudica para el desarrollo socio económico sostenido del país. 15 % en desacuerdo, 10 % en blanco respuesta.

7. Las diligencias preliminares de investigación célere, eficaz y eficiente permitirían esclarecer delitos de organizaciones criminales con uso ilegal PAF.

Condición	n	%
De acuerdo	90	90%
En desacuerdo	5	5%
No responde	5	5%
TOTAL	100	100%



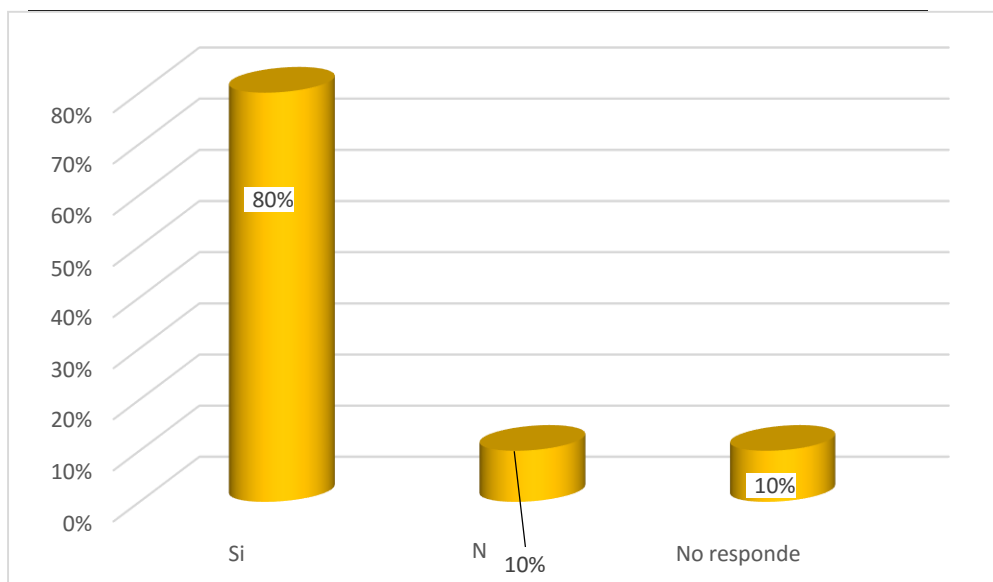
Lectura

Respuesta categórica 90 % de acuerdo que, las diligencias preliminares de investigación célere, eficaz y eficiente permitirían esclarecer delitos de

organizaciones criminales con uso ilegal PAF, poniéndolos bajo buen recaudo, la actividad probatoria debidamente evidencia, materialmente solidas permite al fiscal una tesis de imputación objetiva, alcanzando el auto de enjuiciamiento, logrando sentencia condenatoria a los delincuentes del crimen organizado, 5 % en desacuerdo, 5 % timoratos para marcar respuesta.

8. El endurecimiento de las penas para las organizaciones criminales ha atenuado el índice delictivo en Huaura 2021.

Condición	n	%
De acuerdo	80	80%
En desacuerdo	10	10%
No responde	10	10%
TOTAL	100	100%



Reflexión

El 80 % coincidió que el endurecimiento de las penas para las organizaciones criminales no ha atenuado el índice delictivo en Huaura 2021, positivismo jurídico imperante de agravar las hasta con cadena perpetua para estos delitos, no ha inmutado para nada a criminales, su accionar viene dando con mayor crueldad,

matando a quienes no cumplen con sus extorsiones, ello se evidencia por el alto índice estadístico de tasas de homicidios en la jurisdicción, lo que evidencia que el binomio fiscal-policía no viene desarrollando sus funciones acorde a la finalidad de la reforma procesal, pues presentan debilidades en la actividad probatoria, no se estudia la escena del crimen, parte fundamental para esclarecer estos hechos delictivos. 10 % en desacuerdo, 10 % sin respuesta.

4.2 Contrastación de hipótesis

Hipótesis general (Proposición afirmativa de comprobación, como supuesta respuesta al problema, de tipo Hi (de investigación o trabajo) se enuncian relación y/o asociaciones descriptivas correlacional entre dos variables “Organizaciones criminales” y “uso ilegal de arma de fuego”, sin que estas tengan la condición de causa-efecto.

La fiscalía y policía presentaron debilidades y deficiencias en la investigación y esclarecimiento de los delitos de organizaciones criminales y uso ilegal armas de fuego, en Huaura año 2021.

Se corroboran con los resultados trabajo de campo tablas y gráficos 01, 04 al 06 por lo siguiente:

1. 80 % en desacuerdo, la fiscalía y policía no vienen esclareciendo los delitos de organizaciones criminales donde hubo uso ilegal de armas de fuego en Huaura durante el año 2021.
2. Indicadores, falta de especialización, infraestructura, equipamiento y peritos de criminalística contribuyen a que el accionar armamentístico de la criminalidad organizada (revólveres, pistolas, granadas y otros), no sean descubiertas.

3. La policía no logra identificarlos a sus integrantes, el índice de casos resueltos de los homicidios en la jurisdicción es mínimo, no alcanza más allá del 10 %, ello trae consigo la impunidad delictiva.
4. Se refleja poco o nada de empatía de autoridades fiscales y policiales para esclarecer los delitos en su mayoría sicariatos, el trabajo de escena de crimen es deficiente, no orientan la investiga, identificando, realizar trabajo de seguimiento (inteligencia policial), ubicación, captura, interrogatorio y logar la verdad material del delito en nuestra provincia.
5. 65 % la inconsistencia probatoria fiscal para resolver las muertes violentas por PAF de las organizaciones criminales permiten su archivamiento.
6. Empieza desde la falta de compenetración con la operatoria de la investigación criminal (investigación material del delito) a cargo del fiscal con auxilio de la policía que al llegar la noticia criminal no acuden al término de la distancia a la escena del crimen.
7. Escasa cultura fiscal del estudio de la escena del delito donde están eso los testigos mudos que, el perito tiene que hacer hablar (indicios y evidencias), la falta de un laboratorio de criminalística, trae como resultado investigaciones debeles que se caen y se archiva tanto en la investigación preparatoria como en fase intermedia, no lográndose el auto de enjuiciamiento
8. 65 % la inconsistencia probatoria fiscal para resolver las muertes violentas por PAF de las organizaciones criminales permiten impunidad delictiva.
9. Se observa poca afinidad fiscalía y policía para resolver con prontitud y en forma eficaz estos casos de muertes violentas.

10. No hay a la fecha, ningún caso emblemático resuelto por las autoridades encargadas de la investigación criminal, debilidades que acrecientan el accionar delincuenciales.
11. El Estado debe fortalecer desde diferentes ópticas a las instituciones responsables, modernizándolos tanto en equipamiento e infraestructura, y sobre todo capacitándolos y especializándolos en las técnicas de la operatoria de la investigación del delito (investigación criminal), a fin de fortalecer la actividad probatoria de las diligencias preliminares en la etapa de investigación preparatoria y no permitan que pulule la impunidad.
12. 75 % las armas de fuego están estrechamente relacionadas con el delito de las organizaciones criminales. Hechas y diseñadas única y exclusivamente paramatar, se aprovecha la criminalidad, amenaza grave para la seguridad y democracia del Estado, los ciudadanos no vivimos en paz, la inestabilidad perjudicial para el desarrollo socio económico sostenido del país.

Hipótesis Específicas

HE1. Es mínimo el nivel de especialización en operatoria de investigación criminal de fiscales y policías para descubrir, identificar, seguir, ubicar, capturar e interrogar a organizaciones criminales y el uso ilegal de armas de fuego, Huaura 2021.

HE2. Es alto índice de homicidio por sicariato de las organizaciones criminales y el uso ilegal de armas de fuego, a razón del 8 % por cada 100 habitantes en la provincia de Huaura 2021.

Se asienten por los resultados de tablas y figuras 02. 03 y 07 y 08 por el siguiente análisis de los hechos:

1. 85 % el uso ilegal de las armas de fuego, han contribuido a elevar el índice de homicidio por sicariato de las organizaciones criminales, el Mundo y Latinoamérica afrontando uno de los flagelos crueles y degradantes en la sociedad.
2. Se registra elevado índice de muertes violentas por el uso desmedido de armas de fuego de corto, mediano y largo alcance en el accionar delictivo de organizaciones criminales.
3. El INEI refleja 70 % homicidios se ejecutan diariamente en el globo terráqueo muren más de 500 personas por (PAF), no se tiene respeto a “la vida humana”. Perú tiene tasa de homicidios per cápita 6.7 % por cada 100 mil habitantes, en Callao alcanza 14 % al igual que Barranca, Huaura alcanzo el 8 % a razón de 20 homicidios año 2021.
4. 80 % las muertes por PAF de las organizaciones criminales acrecientan la inseguridad ciudadana en la provincia de Huaura.
5. La Oficina de Inteligencia (OFINTE) y la Oficina de Criminalística (OFICRI) de la PNP Huaura, encargados del registro oficial Homicidios en el Norte Chico de la Región Lima, nos reportaron que, durante el año 2021 se levantaron más de 100 cadáveres por muertes violentas en sus diferentes formas que regula el Código Penal, el 70 % sicariato de organización criminales como pagos de cupos, extorsión, minería informal, construcción civil, etc.,
6. En Huaura durante el año 2021, se materializaron 20 homicidios, generando estado de zozobra, alteración de la paz social, orden público, viviendo en estado de inseguridad ciudadana.
7. 90 % si las diligencias preliminares de investigación célere, eficaz y eficiente entonces permitirían esclarecer delitos de organizaciones criminales con uso ilegal PAF.

8. Diligencias preliminares de actividad probatoria evidenciadas materialmente, permiten al fiscal una tesis de imputación objetiva, alcanzando el auto de enjuiciamiento, logrando sentencia condenatoria a los delincuentes del crimen organizado.
9. 80 % coincidió, el endurecimiento de las penas para las organizaciones criminales no ha atenuado el índice delictivo en Huaura 2021.
10. El positivismo jurídico imperante de agravar las hasta con cadena perpetua para delitos violentos de sangre de organizaciones criminales, no han inmutado para nada a estos, su accionar se viene dando con mayor crueldad, matando a quienes no cumplen con sus extorsiones.
11. Se evidencia por el alto índice estadístico de tasas de homicidios en la jurisdicción, el binomio fiscal-policía no viene desarrollando sus funciones acordes a la finalidad de la reforma procesal, pues presentan debilidades en la actividad probatoria, no se estudia la escena del crimen, parte fundamental para esclarecer estos hechos delictivos.

Capítulo V

DISCUSION

5.1 Discusión de resultados

1. La falta de compenetración con la operatoria de la investigación criminal (investigación material del delito) a cargo del fiscal con auxilio de la policía que al llegar la noticia criminal no acuden al término de la distancia a la escena del crimen.
2. Escasa cultura fiscal del estudio de la escena del delito donde están eso los testigos mudos que, el perito tiene que hacer hablar (indicios y evidencias), la falta de un laboratorio de criminalística, trae como resultado investigaciones debiles que se caen y se archiva tanto en la investigación preparatoria como en fase intermedia, no lográndose el auto de enjuiciamiento
3. Se observa poca afinidad fiscalía y policía para resolver con prontitud y en forma eficaz estos casos de muertes violentas.
4. No hay a la fecha, ningún caso emblemático resuelto por las autoridades encargadas de la investigación criminal, debilidades que acrecientan el accionar delincencial.
5. 75 % las armas de fuego están estrechamente relacionadas con el delito de las organizaciones criminales. Hechas y diseñadas única y exclusivamente paramatar, se aprovecha la criminalidad, amenaza grave para la seguridad y democracia del Estado, los ciudadanos no vivimos en paz, la inestabilidad perjudicial para el desarrollo socio económico sostenido del país.

6. Se registra elevado índice de muertes violentas por el uso desmedido de armas de fuego de corto, mediano y largo alcance en el accionar delictivo de organizaciones criminales.
7. El INEI refleja 70 % homicidios se ejecutan diariamente en el globo terráqueo muren más de 500 personas por (PAF), no se tiene respeto a “la vida humana”. Perú tiene tasa de homicidios per cápita 6.7 % por cada 100 mil habitantes, en Callao alcanza 14 % al igual que Barranca, Huaura alcanzo el 8 % a razón de 20 homicidios año 2021.
8. 80 % las muertes por PAF de las organizaciones criminales acrecientan la inseguridad ciudadana en la provincia de Huaura.

Capítulo VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

1. 80 % en desacuerdo, la fiscalía y policía no vienen esclareciendo los delitos de organizaciones criminales donde hubo uso ilegal de armas de fuego en Huaura durante el año 2021.
2. Indicadores, falta de especialización, infraestructura, equipamiento y peritos de criminalística contribuyen a que el accionar armamentístico de la criminalidad organizada (revólveres, pistolas, granadas y otros), no sean descubiertas.
3. La policía no logra identificarlos a sus integrantes, el índice de casos resueltos de los homicidios en la jurisdicción es mínimo, no alcanza más allá del 10 %, ello trae consigo la impunidad delictiva.
4. Se refleja poco o nada de empatía de autoridades fiscales y policiales para esclarecer los delitos en su mayoría sicariatos, el trabajo de escena de crimen es deficiente, no orientan la investiga, identificando, realizar trabajo de seguimiento (inteligencia policial), ubicación, captura, interrogatorio y lograr la verdad material del delito en nuestra provincia.
5. 65 % la inconsistencia probatoria fiscal para resolver las muertes violentas por PAF de las organizaciones criminales permiten su archivamiento.
6. 65 % la inconsistencia probatoria fiscal para resolver las muertes violentas por PAF de las organizaciones criminales permiten impunidad delictiva.
7. La Oficina de Inteligencia (OFINTE) y la Oficina de Criminalística (OFICRI) de la PNP Huaura, encargados del registro oficial Homicidios en el Norte Chico de la Región Lima, nos reportaron que, durante el año 2021 se levantaron más de 100

cadáveres por muertes violentas en sus diferentes formas que regula el Código Penal, el 70 % sicariato de organización criminales como pagos de cupos, extorsión, minería informal, construcción civil, etc.,

8. En Huaura durante el año 2021, se materializaron 20 homicidios, generando estado de zozobra, alteración de la paz social, orden público, viviendo en estado de inseguridad ciudadana.
9. 80 % coincidió, el endurecimiento de las penas para las organizaciones criminales no ha atenuado el índice delictivo en Huaura 2021.

6.2 Recomendaciones

1. El Estado debe fortalecer desde diferentes ópticas a las instituciones responsables, modernizándolos tanto en equipamiento e infraestructura, y sobre todo capacitándolos y especializándolos en las técnicas de la operatoria de la investigación del delito (investigación criminal), a fin de fortalecer la actividad probatoria de las diligencias preliminares en la etapa de investigación preparatoria y no permitan que pulule la impunidad.
2. 85 %, el uso ilegal de las armas de fuego, han contribuido a elevar el índice de homicidio por sicariato de las organizaciones criminales, el Mundo y Latinoamérica afrontando uno de los flagelos crueles y degradantes en la sociedad.
3. 90 % si las diligencias preliminares de investigación célere, eficaz y eficiente entonces permitirían esclarecer delitos de organizaciones criminales con uso ilegal PAF.
4. Diligencias preliminares de actividad probatoria evidenciadas materialmente, permiten al fiscal una tesis de imputación objetiva, alcanzando el auto de

enjuiciamiento, logrando sentencia condenatoria a los delincuentes del crimen organizado.

5. El positivismo jurídico norma cadena perpetua para organizaciones criminales, no se inmuta, su accionar se da con mayor crueldad, matando a quienes no cumplen con sus extorsiones, alto índice de homicidios en la jurisdicción, el binomio fiscal-policía no desarrolla funciones acordes a la finalidad de la reforma procesal, presentan debilidades de actividad probatoria, no se estudia escena del crimen, parte fundamental para esclarecer estos hechos, un guardia republicano no está capacitado para interrogar a sicarios, se exige y urge la especialización en investigación criminal.

Capítulo VII

FUENTES DE INFORMACION

7.1. Fuentes Bibliográficas.

Aguayo, F., & Cáceres, J. (2006). *Análisis crítico de las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.813 respecto de los delitos que contempla la Ley de control de armas.*

Santiago de Chile: Universidad de Chile.

Corvera, N. (2018). *Tenencia ilegal de armas de fuego y municiones.* Chimbote: USP.

Figuerola, E. (2015). *Tendencias y consecuencias del tráfico ilegal de armas en Ecuador, frente a un postconflicto en Colombia.* Bogota.

Medina, G. (2016). *Deficiente control de armas, explosivos y pirotécnicos en Lima.* Lima: PUCP.

Recoba, S. (2017). *Las armas en el Perú: una propuesta para el análisis sobre su regulación y control.* Lima: Universidad de Lima.

Rubert, D. (s.f.). *Criminalidad organizada y tráfico ilícito de armas ligeras, repercusiones en el ámbito de la seguridad internacional.* Madrid:

7.2. Fuentes hemerográficas.

Caballero, J. (Setiembre de 2017). *Investigación criminal de casos de uso ilegal de armas de fuego en el municipio de Quetzaltenango.* Obtenido de Universidad Rafael

Landívar: <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjrkd/2017/07/03/Caballero-Jose.pdf>

Culquicondor, S. (2019). *Afectación al principio de proporcionalidad y humanidad de las penas en el delito de tenencia ilegal de arma de fuego*. Piura: UCV. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48191/Culquicondor_CSND.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hurtado, J. (30 de Octubre de 2018). *¿En qué consiste una organización criminal y cómo opera la imputación de responsabilidad a sus miembros?* Obtenido de <https://lpderecho.pe/organizacion-criminal-imputacion-responsabilidad-miembros/>

Prado, V. (2016). *Criminalidad Organizada*. Lima: Actualidad penal. Obtenido de https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream%20/handle/UNITRU/4763/zarechavez_je_sus.pdf?sequence=1&isAllowed%20=y

Scime, S. (1994). *Tenencia ilegal de armas de fuego*. Buenos aires. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4925/1/INV_PG_MDMD_TI_Macedo_Nunez_2018.pdf

7.3. Fuentes Electrónicas.

Arroyo, I., & Enriquez, J. (15 de Setiembre de 2020). *Laudatio por la ciencia de investigación criminal en el Perú*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/laudatio-por-ciencia-investigacion-criminal-en-el-peru/#:~:text=El%20C3%A1rea%20de%20investigaci%C3%B3n%20criminal,investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica%20escena%20del%20crime>
n

Jaime, G. (27 de Octubre de 2021). *¿Que es un arma de fuego?* Obtenido de Colegio jurista: <https://www.colegiojurista.com/blog/art/que-es-un-arma-de-fuego/>

Marín, A. (08 de Noviembre de 2021). *Extorsión*. Obtenido de UCA: <https://economipedia.com/definiciones/extorsion.html>

Navarro, M. (2013). *Los derechos fundamentales de la persona*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5500999.pdf>

Palomo, J. (Diciembre de 2010). *Diagnóstico del origen y la causa de la muerte después de la autopsia médico-legal*. Obtenido de [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062010000300005#:~:text=Muerte%20violenta%20\(no%20natural\)%20es,temperatura%20ambiental%2C%20hambre%20o%20sed.](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062010000300005#:~:text=Muerte%20violenta%20(no%20natural)%20es,temperatura%20ambiental%2C%20hambre%20o%20sed.)

Pérez, J. (2014). *Definición de homicidio*. Obtenido de <https://definicion.de/homicidio/>

Scime, S. (1994). *Tenencia ilegal de armas de fuego*. Buenos aires. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4925/1/INV_PG_MDMD_TI_Macedo_Nunez_2018.pdf Significados.com. (31 de Julio de 2022). *Impunidad*. Obtenido de <https://www.significados.com/impunidad/>

NEXO

NEXO. 01. Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema general ¿Cómo, la fiscalía y policía vienen investigando y esclareciendo delitos de organizaciones criminales y uso ilegal armas de fuego, provincia de Huaura año 2021?</p> <p>Problemas específicos PE1. ¿Con qué, nivel de especialización en operatoria de investigación criminal cuenta la fiscalía y policía para el descubrimiento, identificación, seguimiento, ubicación, captura e interrogatorio a organizaciones criminales y el uso ilegal de armas de fuego, Huaura 2021?</p> <p>PE2. ¿Por qué, es elevado el índice de homicidio por sicariato de las organizaciones criminales y el uso ilegal de armas de fuego, en la provincia de Huaura 2021?</p>	<p>Objetivo general Indagar, si la fiscalía y policía vienen investigando y esclareciendo delitos de organizaciones criminales y uso ilegal armas de fuego, provincia de Huaura año 2021.</p> <p>Objetivos Específicos OE1 Determinar, el nivel de especialización en operatoria de investigación criminal de la fiscalía y policía para el descubrimiento, identificación, seguimiento, ubicación, captura e interrogatorio a organizaciones criminales y el uso ilegal de armas de fuego, Huaura 2021.</p> <p>OE2. Esclarecer a que se debe el elevado el índice de homicidio por sicariato de las organizaciones criminales y el uso ilegal de armas de fuego, en la provincia de Huaura 2021.</p>	<p>Hipótesis general La fiscalía y policía presentan debilidades y deficiencias en la investigación y esclarecimiento de los delitos de organizaciones criminales y uso ilegal armas de fuego, en Huaura año 2021.</p> <p>Hipótesis específicas HE1. Es mínimo el nivel de especialización en operatoria de investigación criminal de fiscales y policías para descubrir, identificar, seguir, ubicar, capturar e interrogar a organizaciones criminales y el uso ilegal de armas de fuego, Huaura 2021.</p> <p>HE2. Es alto índice de homicidio por sicariato de las organizaciones criminales y el uso ilegal de armas de fuego, a razón del 8 % por cada 100 habitantes en la provincia de Huaura 2021.</p>	<p>V1=VX ORGANIZACIONES CRIMINALES</p> <p>V2=VY USO ILEGAL ARMAS DE FUEGO</p>	<p>-Respeto vida humana -Tasa de homicidios -Nivel preparación fiscal -Nivel preparación policial -Frecuencia delictiva -Modalidades delictivas</p> <p>-Índice de muertes violentas -Tipos de armas -Índice esclarecimiento muertes -Índice de sicariato -Nivel de inseguridad ciudadana</p>	<p>Población 200 pobladores</p> <p>Muestra: 50 pobladores</p> <p>Nivel de investigación Descriptivo correlacional</p> <p>Tipo de investigación Aplicado</p> <p>Enfoque Cualitativo</p> <p>Diseño No experimental</p> <p>Técnica Encuesta</p> <p>Instrumento Cuestionario</p>

Anexo II. CUESTIONARIO

N°	ITEMNS	RESPUESTA		
		SI	NO	NO RESPONDE
1	La fiscalía y policía esclarecen los delitos de organizaciones criminales donde hubo uso ilegal de armas de fuego en Huaura 2021			
2	El uso ilegal de las armas de fuego ha contribuido a elevar el índice de homicidio por sicariato de las organizaciones criminales.			
3	Las muertes por PAF de las organizaciones criminales acrecientan la inseguridad ciudadana en la provincia de Huaura.			
4	La inconsistencia probatoria fiscal para resolver las muertes violentas por PAF de las organizaciones criminales permiten su archivamiento.			
5	La inconsistencia probatoria fiscal para resolver las muertes violentas por PAF de las organizaciones criminales permiten impunidad delictiva.			
6	Las armas de fuego están estrechamente relacionadas con el delito de las organizaciones criminales			
7	Las diligencias preliminares de investigación célere, eficaz y eficiente permitirían esclarecer delitos de organizaciones criminales con uso ilegal PAF.			
8	El endurecimiento de las penas para las organizaciones criminales ha atenuado el índice delictivo en Huaura 2021.			